

Información para el análisis de coyuntura del 25 de mayo de 2018

Bolivia: *Ministra de salud elogia sistema de atención a gestantes en el país.* 25-mayo-2018, (Prensa Latina, redacción)

La ministra de Salud, Ariana Campero, elogió el sistema de atención a embarazadas en Bolivia y destacó que nueve de cada 10 gestantes son atendidas en hospitales por personal médico calificado.

Detalló que **esos datos son el resultado de la implementación de políticas sociales** como el Bono Juana Azurduy, que promueve el cumplimiento de los controles médicos, tanto de las mujeres embarazadas como del niño menor de dos años.

Destacó que **la política implementada por el Gobierno del presidente Evo Morales para mejorar el servicio de salud, permitió disminuir la mortalidad infantil en menores de un año, de 50 a 24 por cada mil nacidos vivos**, según datos de la Encuesta de Demografía y Salud 2016. ([Nota completa](#))

Guatemala: *Una ley de apoyo a los pequeños emprendimientos.* 25-mayo-2018, (El periódico, Juan José Micheo Fuentes)

En diferentes mediciones que se han hecho en Guatemala de la “economía informal” o de muy poca productividad, se estima que tres de cada cuatro personas de la fuerza de trabajo se ven obligadas a desarrollar sus actividades lícitas pero no reconocidas por la ley, sin ningún tipo de protección social y sin mayores aspiraciones a un futuro mejor. Se ha tratado de revertir la informalidad a través de castigos por no pagar impuestos o incumplimiento a ordenanzas municipales y los resultados han sido contraproducentes. A la inversa, lo que procede es otorgar estímulos económicos y facilidades para que los emprendedores y cuenta propia se incorporen a la legalidad, por las múltiples ventajas que ello les significa y para el país.

El proyecto de ley debería contener una serie de novedades que faciliten el inicio, ejercicio y cese de actividades comerciales. **Entre las limitantes que obstaculizan la formalización de la economía sumergida se encuentran reglamentaciones gubernamentales que hacen difícil su cumplimiento. Entre ellas, la normativa impositiva.**

La propuesta debería contener entre los alicientes la inscripción de los pequeños emprendimientos a un costo preferencial en la seguridad social y la creación de un régimen impositivo de tasa única (que podría ser algo cercano a un tres por ciento de las ventas, lo que reduciría la economía sumergida y ampliaría la base de contribuyentes).

Una normativa en este sentido se hace indispensable para impulsar la creación de nuevas empresas y paulatinamente ir formalizando la economía. ([Nota completa](#))

México: *no resistirá otro sexenio sin reforma en pensiones: expertos.* 25-mayo-2018, (El Economista, Elizabeth Albarrán)

La insostenibilidad del sistema de pensiones ya no puede resolverse sólo con parches, es decir, con medidas que sólo arreglan una parte del problema, sino que se debe buscar una solución más integral que involucre el tema laboral y fiscal, coincidieron expertos.

Alejandra Macías, coordinadora de pensiones del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), refiere lo anterior por diversas propuestas que han salido sobre cómo darle viabilidad financiera al sistema de pensiones, pues se habló de crear un fondo colectivo o solidario de pensiones como el que se instauró en Chile el año pasado como parte de la reforma a su sistema de pensiones.

A su parecer, **el problema de pensiones se debe mirar desde dos ángulos:** por un lado, **las pensiones que se pagarán bajo el régimen de beneficio definido**, como las de la denominada generación de transición, **y las pensiones que recibirán las personas que estén en el régimen de afores (1997).**

Consideró que **si en el próximo gobierno no se hace una reforma integral en el sistema de pensiones, el país será más desigual, ya que habrá trabajadores que tengan pensiones excesivas y otros, muy bajas.**

Enrique Díaz-Infante, director del programa de sector financiero y seguridad social del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), comentó que la reforma que se hizo en 1997 debe reforzarse e ir acompañada de una reforma fiscal que permita viabilidad financiera e incluya a los trabajadores que se encuentran en la informalidad laboral.

Detalló que **el gasto en pensiones actualmente representa 3.5% del Producto Interno Bruto (PIB), pero en el 2025 se estima que llegue a 4.5%**, es decir, **está creciendo de manera acelerada**, por lo que es un problema que no debe seguir postergándose.

Expuso que **se ha propuesto bajo las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) la idea de complementar la pensión de los trabajadores con la subcuenta de vivienda.**

Una forma de reforzar el sistema actual es que el régimen de inversiones de las afores se pueda ampliar más para incrementar los rendimientos que están dando.

Federico Rubli, vicepresidente del comité nacional de estudios económicos del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), coincidió en que no se deben tener más atajos para resolver el problema en pensiones, pues es muy claro lo que se tiene que hacer porque el sistema ya está muy sobreevaluado.



Para no generar un impacto en los salarios de los trabajadores al incrementar las aportaciones de 6.5%, “Se deben hacer compensaciones a través de políticas de gasto para que no se vean afectados”. ([Nota completa](#))